

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/MOJ/SV-SE/01/2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EQUIPAMIENTOS Y
PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASI COMO DE LOS VEHICULOS QUE
SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PÓLIZA DE SEGURO
COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES.**

En el Salón Ex Presidentes del edificio que ocupa el Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza S/N, Centro Histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, misma que fue señalada para que tenga verificativo la junta de aclaraciones relacionada con el concurso de Licitación Pública Estatal Presencial No. LPE/MOJ/SV-SE/01/2017 para la contratación del servicio de seguros para equipamientos y plantilla vehicular propiedad del municipio, así como de los vehículos que se tienen en comodato con el gobierno del estado y póliza de seguro colectivo de accidentes escolares, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 fracción II y 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité, quien preside la presente, asistido por los CC. Lic. Josefina Ofelia Peña Velasco, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica Suplente del Comité, Lic. Jazmín Aurora Quintero de Pablo, Directora de Contabilidad Gubernamental y Vocal Suplente D, Lic. Juan José Meixueiro Orozco, Consejero Jurídico y Vocal C, Lic. Antonio González Pérez, Asesor Jurídico de la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Centro Histórico y de Zona Metropolitana y Vocal Suplente A, así como la Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal y Comisario, sin que a la hora indicada se encuentran presentes representante alguno por parte de los interesados en el presente concurso, de conformidad con los siguientes: - - - - -

HECHOS

1.- Acto seguido en uso de la palabra el Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración y Presidente Suplente del Comité, da la bienvenida, y reitera que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, se procederá a aclarar los cuestionamientos que hicieron llegar antes del inicio de la presente, con la finalidad de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, por lo que se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el Numeral III.I de las bases de Licitación, hasta las 10:00 horas del día que nos ocupa, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales no se recibieron solicitudes de aclaración.-

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 36 la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, la copia de la misma, en el portal electrónico propio del Municipio <http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/>, así mismo en el lugar que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a cinco días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

En este acto se hace del conocimiento de los interesados que, la fecha señalada para la entrega de propuestas para el día lunes 27 de marzo del año en curso, a las diez horas, siendo este un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el Artículo 17, 34, Fracción III y 42 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración

de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, quedando firme la fecha señalada en la convocatoria para el fallo respectivo.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 13:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----



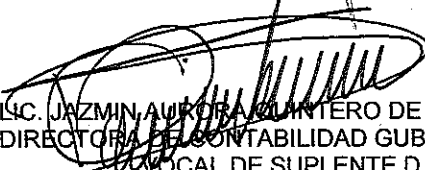
ING. MANUEL DE JESÚS SILVA CANCINO
COORDINADOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
SUPLENTE DEL COMITÉ



LIC. JOSEFINA OFELIA PEÑA VELASCO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIA
TECNICA SUPLENTE DEL COMITÉ



LIC. TANIA GABRIELA UNDA MORENO.
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIO



LIC. JAZMIN AURORA CUINTERO DE PABLO.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
VOCAL DE SUPLENTE D

LIC. JUAN JOSÉ MEIXUEIRO OROZCO
CONSEJERO JURÍDICO Y VOCAL C



LIC. ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
ASESOR JURÍDICO DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS, CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA
Y VOCAL SUPLENTE A